

BASES

2020 ALANDAR

20.ª EDICIÓN ALANDAR PREMIO DE NARRATIVA JUVENIL

- 1 Podrán optar al Premio Alandar de literatura juvenil todas las personas de cualquier nacionalidad, que sean mayores de edad, y que presenten sus textos en lengua castellana o en cualesquiera de las lenguas cooficiales del estado español. No podrán optar aquellos autores que concurren al Premio Ala Delta de literatura infantil del mismo año, ni los ganadores de los premios Ala Delta o Alandar de la edición anterior, ni los empleados del Grupo Edelvives.
- 2 Se establece un único premio dotado con la cantidad de **catorce mil quinientos (14.500) euros brutos**. Este importe es un anticipo a cuenta de los derechos de autor que se indican, y que se deducirá de la primera y sucesivas liquidaciones de regalías que se efectúen para **todas las versiones de la obra de Grupo Edelvives**.

Las regalías a percibir por el autor premiado serán las siguientes:

- diez por ciento (10%) sobre el PVP sin IVA para la edición en soporte papel;
- en caso de realizarse edición en soporte digital (distinta a la plataforma de lectura Ta-tum desarrollada por Grupo Edelvives): el veinticinco por ciento (25%) sobre el PVP sin IVA de los ingresos netos;
- en caso de realizarse cesiones a terceros: el cincuenta por ciento (50%) de las regalías percibidas por Grupo Edelvives.

A tal efecto, Grupo Edelvives y el autor formalizarán los correspondientes acuerdos de edición y para la puesta a disposición de la obra en la plataforma de lectura Ta-tum (<https://ta-tum.com/>).

Sobre todas las cantidades económicas que le correspondan como autor, el ganador faculta al Grupo Edelvives para la detracción, declaración e ingreso en el Tesoro Público de las cantidades que correspondan según disposición legal aplicable.

- 3 La concesión del premio lleva incluida la publicación de la obra premiada por parte del Grupo Edelvives en la colección Alandar.

Grupo Edelvives podrá destinar a acciones de **promoción** un total de 3000 ejemplares. Estos ejemplares estarán marcados como muestras y el autor no recibirá remuneración por dichos ejemplares.

Grupo Edelvives se reserva los **derechos mundiales de explotación**, de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública de la obra en todas las **lenguas, formatos y soportes**. La duración será la máxima que marca la legislación española.

- 4 La extensión de las obras, mecanografiadas a doble espacio, en letra Arial o Times New Roman de cuerpo 12, será de un mínimo de 120 folios y un máximo de 150.
- 5 El tema de los originales será libre, y se ceñirán al género de la novela.
- 6 Los originales deberán ser inéditos, no haber sido premiados con anterioridad, ni estar pendientes de fallo en otros premios.
- 7 Cada concursante podrá enviar cuantos originales desee y se compromete a no retirarlos ni a presentarlos a otros premios antes de conocerse el fallo del jurado.
- 8 El plazo de admisión de originales se cerrará el **31 de enero de 2020**. Aquellos que se reciban más tarde solamente se admitirán a concurso si llevan matasellos de dicha fecha o de días anteriores.

-
- 9 Se remitirá un ejemplar, impreso por una sola cara y encuadernado, acompañado de una copia en formato digital a:

Grupo Edelvives (Premio Alandar)
Xaudaró, 25
28034 Madrid

Los originales irán firmados con seudónimo y se enviarán bajo plica, que deberá contener los datos del autor —nombre, dirección postal, teléfono y correo electrónico—, así como una breve reseña biográfica. En el exterior de la plica solo figurará el título de la obra.

- 10 El jurado será nombrado por Grupo Edelvives y estará formado por especialistas en literatura y en educación, así como por representantes de la editorial. Una vez dictado el fallo, se procederá a la apertura de la plica del original ganador.
- 11 El fallo del jurado será inapelable y el premio podrá ser declarado desierto. Dicho fallo se hará público antes del 30 de junio de 2020. Grupo Edelvives se reserva el derecho a cambiar esta fecha en caso necesario.
- 12 Durante los 30 días posteriores al fallo, Grupo Edelvives se reserva la opción preferente de publicación de las obras presentadas, pudiendo decidir si quiere publicar alguna obra más. En tal caso, Grupo Edelvives se pondrá inmediatamente en contacto con el autor. Pasado un mes, todas las obras presentadas que no hayan resultado premiadas quedarán a libre disposición de sus autores. Grupo Edelvives no mantendrá en estudio las obras presentadas a concurso una vez cumplido este plazo.
- 13 Los originales no premiados no se devolverán y serán destruidos. Grupo Edelvives no mantendrá correspondencia postal ni comunicación telefónica sobre los originales no premiados, ni sobre la interpretación y aplicación de este reglamento.
- 14 El hecho de presentar las obras al concurso supone la conformidad con las presentes bases.
- 15 En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y demás normativa aplicable, los participantes en la 20ª Edición Premio Alandar autorizan al Grupo Edelvives el tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de poder gestionar su participación en el certamen. Podrán ejercitar los derechos reconocidos en la legislación de protección de datos aplicable mediante notificación fehaciente a la dirección: Grupo Edelvives, Calle Xaudaró, 25, 28034-Madrid, A/A Departamento Legal.

Madrid, a 12 de agosto de 2019